



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y TRES.-

MAGISTRADO PRESIDENTE

DR. JULIO ALFREDO OLIVO GRANADINO

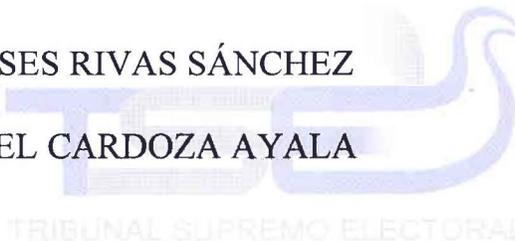
MAGISTRADOS PROPIETARIOS:

LICDO. FERNANDO ARGÜELLO TÉLLEZ

LICDA. ANA GUADALUPE MEDINA LINARES

LICDO. JESÚS ULISES RIVAS SÁNCHEZ

DR. MIGUEL ÁNGEL CARDOZA AYALA



MAGISTRADOS SUPLENTE:

LICDA. MARÍA BLANCA PAZ MONTALVO

LICDA. CARLOS MAURICIO ROVIRA ALVARADO

SR. OSCAR FRANCISCO PANAMEÑO CERROS

LICDA. SONIA CLEMENTINA LIÉVANO DE LEMUS

LICDO. RUBÉN ATILIO MELÉNDEZ GARCÍA

San Salvador, 29 de junio de 2015.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y DOS.- En el Tribunal Supremo Electoral, a las diez horas del día veintinueve de junio de dos mil quince.

PRIMER PUNTO: Establecimiento del quórum. Se encuentran presentes los Magistrados: Presidente: Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino; Propietarios: Licdo. Fernando Argüello Téllez, Licdo. Jesús Ulises Rivas Sánchez, Dr. Miguel Ángel Cardoza Ayala y Sr. Oscar Francisco Panameño Cerros, Magistrado Suplente en funciones de Propietario, en vista de permiso personal otorgado a la Magistrada Propietaria Licda. Ana Guadalupe Medina Linares; Suplentes: Licdo. Carlos Mauricio Rovira Alvarado, Licda. Sonia Clementina Liévano de Lemus, Lic. Rubén Atilio Meléndez García; juntamente con el Secretario General, Licdo. Louis Alain Benavides Monterrosa. **SEGUNDO**

PUNTO: Declaratoria de integración e inicio de la sesión. El Magistrado Presidente declara integrado el Organismo Colegiado y abierta la presente sesión. **TERCER PUNTO: Lectura y aprobación de la agenda.** El Magistrado Presidente da lectura a la agenda elaborada para esta sesión, la cual se aprueba como sigue: I. Elecciones 2015: Prórroga de personal temporal. II. Asuntos Administrativos: 2.1. Adjudicación; 2.2. Reprogramación. **CUARTO PUNTO: Lectura, aprobación y firma del acta**

C

anterior. Se da lectura al acta número ciento cuarenta y dos correspondiente a la sesión celebrada el veintitrés de junio del presente año, la cual queda aprobada y firmada. **QUINTO PUNTO: Desarrollo y discusión de la agenda, resoluciones y Acuerdos Adoptados. I. Elecciones 2015: Prórroga de personal temporal: 1.1.** El Organismo Colegiado **acuerda** autorizar: **(a)** la creación en ejecución de las plazas en el Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2015; **(i)** crear **a partir del uno al treinta y uno de julio del presente**, del Programa de Organización Electoral, las plazas No. 070-6844-PEE/2015 a la No. 070-6893-PEE/2015 **de Colaborador Temporal DOE (Empaquetador)**, con honorarios de

pago único; **(ii)** crear **a partir del uno al treinta y uno de julio del presente**, del Programa de Organización Electoral, las plazas No. 070-6894-PEE/2015 a la No. 070-6898-PEE/2015 **de Colaborador Administrativo DOE**, con honorarios de

pago único; **(iii)** crear **a partir del uno al treinta de julio del presente año**, del Programa de Organización Electoral, la plaza No. 070-6903-PEE/2015 **de Jefe de Paquete**, con honorarios de

pago único; y las plazas No. 070-6899-PEE/2015 a la 070-6902-PEE/2015 **de Supervisor DOE (Paquete Electoral)**, con honorarios de



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



pago único, las cuales

se financiarán con economías del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2015; (iv) crear **a partir del uno al treinta y uno de julio del presente**, del Programa de Organización Electoral, las plazas No. 070-6904-PEE/2015 a la No. 070-6906-PEE/2015 **de Colaborador Temporal DOE (Empaquetador)**, con honorarios de

y (v) crear a partir del uno al treinta y uno de julio del presente año, del Programa de Organización Electoral, la plaza No. 070-6912-PEE/2015 **de Colaborador Administrativo DOE**, con honorarios de **pago único; (b) nombrar a partir del uno al treinta y uno de julio del presente año**, del Programa de Organización Electoral, **de Colaborador Temporal DOE (Empaquetador)**, con honorarios de

pago único, a Verónica Altagracia Cárdenas de Jiménez, plaza No. 070-6844-PEE/2015, Ernesto Rosales Zelaya, plaza No. 070-6845-PEE/2015, Alfonso Vásquez Martínez, plaza No. 070-6846-PEE/2015, José Saúl Carballo Herrera, plaza No. 070-6847-PEE/2015, Milton Raúl Méndez Ventura, plaza No. 070-6848-PEE/2015, Roxana Patricia Cerna Meléndez, plaza No. 070-6849-PEE/2015, Sara Elvira Bolaños de Chavarría, plaza No. 070-6850-PEE/2015, Juan Arnoldo Romero Casco, plaza No. 070-6851-PEE/2015,

C

Katherine Adilene Hernández León, plaza No. 070-6852-PEE/2015, Carlos Armando Martínez Méndez, plaza No. 070-6853-PEE/2015, Dennis Amílcar Montalvo Cerón, plaza No. 070-6854-PEE/2015, Ricardo Armando Alvarenga Rodríguez, plaza No. 070-6855-PEE/2015, Carlos Francisco Ventura Elías, plaza No. 070-6856-PEE/2015, César Humberto Peña Sola, plaza No. 070-6857-PEE/2015, Felipe Eduardo Ramírez Chacón, plaza No. 070-6858-PEE/2015, Miguel Ángel Rivas Prado, plaza No. 070-6859-PEE/2015, Roberto Antonio Mejía Hernández, plaza No. 070-6860-PEE/2015, José Mauricio Galdámez Chacón, plaza No. 070-6861-PEE/2015, Lorena Elizabeth Jiménez Jovel, plaza No. 070-6862-PEE/2015, Claudia Elizabeth Morales de Colon, plaza No. 070-6863-PEE/2015, Myrna Marisol Saravia Martínez, plaza No. 070-6864PEE/2015, Maritza Azucena Hernández de Lozano, No. 070-6865-PEE/2015; Ana Patricia Rogel Soriano, No. 070-6866-PEE/2015, Mirna del Carmen Castillo de Piche, No. 070-6867-PEE/2015, Dina del Carmen Elías de Elías, No. 070-6868-PEE/2015; Manrique Guatemala, No. 070-6869-PEE/2015; PEE/2015, Karla María Hernández Herrera, plaza No. 070-6870-PEE/2015, Fátima Guadalupe García Palacios, plaza No. 070-6871-PEE/2015, Sonia Elizabeth Henríquez González, plaza No. 070-6872-PEE/2015, Bertha Gladis Álvarez Orellana de López, plaza No. 070-6873-PEE/2015, Rodrigo Fernando Pérez Mayorga, plaza No. 070-6874-PEE/2015, Mabel Evangelin



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Olmedo de Guzmán, plaza No. 070-6875-PEE/2015, José Edgardo Santos Arias, plaza No. 070-6876-PEE/2015, Baltazar Wilfredo Duque Moreno, plaza No. 070-6877-PEE/2015, Rosa Haydee Rivera de Teos, plaza No. 070-6878-PEE/2015, Ivonne Carolina Mejía de González, plaza No. 070-6879-PEE/2015, Sandra Elizabeth Umaña de Guardado, plaza No. 070-6880-PEE/2015, Griselda Beatriz Cruz Vásquez, plaza No. 070-6881-PEE/2015, Catalina de Jesús Hernández, plaza No. 070-6882-PEE/2015, Alexandra Andrea Hernández Mendoza, plaza No. 070-6883-PEE/2015, Tatiana Melissa Tobar Aguilar, plaza No. 070-6884-PEE/2015, Sandra Elizabeth Avalos de Brizuela, plaza No. 070-6885-PEE/2015, Karla Alejandrina Chávez Meza, plaza No. 070-6886-PEE/2015, Christian Giovanni Panameño Vega, plaza No. 070-6887-PEE/2015, Sonia Maritza Ramírez Chacón, plaza No. 070-6888-PEE/2015, Rosa Emilia García de Funes, plaza No. 070-6889-PEE/2015, Daniel Jeremías Martínez Quintanilla, plaza No. 070-6890-PEE/2015, Maura de los Ángeles Guatemala Cornejo, plaza No. 070-6891-PEE/2015, Víctor Manuel Alvarado Jacobo, plaza No. 070-6892-PEE/2015 y José Arnulfo Vides, plaza No. 070-6893-PEE/2015, el señor Vides llevará control de su asistencia por medio de bitácora; **(c) nombrar a partir del uno al treinta y uno de julio del presente año, del Programa de Organización Electoral, de Colaborador Administrativo DOE, con honorarios de**

C

pago único, a Dulce María Pleitez Rodríguez, plaza No. 070-6894-PEE/2015, Alexandra Magdalena Aparicio Bermúdez, plaza No. 070-6895-EE/2015, José Enrique Pineda Díaz, plaza No. 070-6896-PEE/2015, Mirna Susana Guadalupe Rubio Casun, plaza No. 070-6897-PEE/2015 y José Antonio Gómez Sandoval, plaza No. 070-6898-PEE/2015; **(d) nombrar a partir del uno al treinta y uno de julio del presente año**, del Programa de Organización Electoral, **de Jefe de Paquete**, a José Luis Rodríguez Sandoval, plaza No, 070-6903-PEE/2015, con honorarios de

pago único; **(e) nombrar a partir del uno al treinta y uno de julio del presente año**, del Programa de Organización Electoral, **de Supervisor DOE (Paquete Electoral)**, con honorarios de :

(c pago único, a Silvana del Carmen Peñate Jiménez, plaza No. 070-6899-PEE/2015, María José Villareal Hernández, plaza No. 070-6900-PEE/2015, José Inocente Douglas Huevo Romero, plaza No. 070-6901-PEE/2015 y Yandi María Cestoni Rivera, plaza No. 070-6902-PEE/2015; **(f) nombrar a partir del uno al treinta y uno de julio del presente año**, del Programa de Organización Electoral, **de Colaborador Temporal DOE (Empaquetador)**, con honorarios de pago único, Iris



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Gabriela García de Castañeda, plaza No. 070-6904-PEE/2015, María de los Ángeles Beltrán Campos, plaza No. 070-6905-PEE/2015 y Lucía del Carmen López Turcios, plaza No. 070-6906-PEE/2015; y (g) nombrar **a partir del uno al treinta y uno de julio del presente año**, del Programa de Organización Electoral, de **Colaborador Administrativo DOE**, con honorarios de ①
②
③
④
⑤
⑥
⑦
⑧
⑨
⑩
⑪
⑫
⑬
⑭
⑮
⑯
⑰
⑱
⑲
⑳
㉑
㉒
㉓
㉔
㉕
㉖
㉗
㉘
㉙
㉚
㉛
㉜
㉝
㉞
㉟
㊱
㊲
㊳
㊴
㊵
㊶
㊷
㊸
㊹
㊺
㊻
㊼
㊽
㊾
㊿
①
②
③
④
⑤
⑥
⑦
⑧
⑨
⑩
⑪
⑫
⑬
⑭
⑮
⑯
⑰
⑱
⑲
⑳
㉑
㉒
㉓
㉔
㉕
㉖
㉗
㉘
㉙
㉚
㉛
㉜
㉝
㉞
㉟
㊱
㊲
㊳
㊴
㊵
㊶
㊷
㊸
㊹
㊺
㊻
㊼
㊽
㊾
㊿
①
②
③
④
⑤
⑥
⑦
⑧
⑨
⑩
⑪
⑫
⑬
⑭
⑮
⑯
⑰
⑱
⑲
⑳
㉑
㉒
㉓
㉔
㉕
㉖
㉗
㉘
㉙
㉚
㉛
㉜
㉝
㉞
㉟
㊱
㊲
㊳
㊴
㊵
㊶
㊷
㊸
㊹
㊺
㊻
㊼
㊽
㊾
㊿
①
②
③
④
⑤
⑥
⑦
⑧
⑨
⑩
⑪
⑫
⑬
⑭
⑮
⑯
⑰
⑱
⑲
⑳
㉑
㉒
㉓
㉔
㉕
㉖
㉗
㉘
㉙
㉚
㉛
㉜
㉝
㉞
㉟
㊱
㊲
㊳
㊴
㊵
㊶
㊷
㊸
㊹
㊺
㊻
㊼
㊽
㊾
㊿
①
②
③
④
⑤
⑥
⑦
⑧
⑨
⑩
⑪
⑫
⑬
⑭
⑮
⑯
⑰
⑱
⑲
⑳
㉑
㉒
㉓
㉔
㉕
㉖
㉗
㉘
㉙
㉚
㉛
㉜
㉝
㉞
㉟
㊱
㊲
㊳
㊴
㊵
㊶
㊷
㊸
㊹
㊺
㊻
㊼
㊽
㊾
㊿
①
②
③
④
⑤
⑥
⑦
⑧
⑨
⑩
⑪
⑫
⑬
⑭
⑮
⑯
⑰
⑱
⑲
⑳
㉑
㉒
㉓
㉔
㉕
㉖
㉗
㉘
㉙
㉚
㉛
㉜
㉝
㉞
㉟
㊱
㊲
㊳
㊴
㊵
㊶
㊷
㊸
㊹
㊺
㊻
㊼
㊽
㊾
㊿
①
②
③
④
⑤
⑥
⑦
⑧
⑨
⑩
⑪
⑫
⑬
⑭
⑮
⑯
⑰
⑱
⑲
⑳
㉑
㉒
㉓
㉔
㉕
㉖
㉗
㉘
㉙
㉚
㉛
㉜
㉝
㉞
㉟
㊱
㊲
㊳
㊴
㊵
㊶
㊷
㊸
㊹
㊺
㊻
㊼
㊽
㊾
㊿
①
②
③
④
⑤
⑥
⑦
⑧
⑨
⑩
⑪
⑫
⑬
⑭
⑮
⑯
⑰
⑱
⑲
⑳
㉑
㉒
㉓
㉔
㉕
㉖
㉗
㉘
㉙
㉚
㉛
㉜
㉝
㉞
㉟
㊱
㊲
㊳
㊴
㊵
㊶
㊷
㊸
㊹
㊺
㊻
㊼
㊽
㊾
㊿
①
②
③
④
⑤
⑥
⑦
⑧
⑨
⑩
⑪
⑫
⑬
⑭
⑮
⑯
⑰
⑱
⑲
⑳
㉑
㉒
㉓
㉔
㉕
㉖
㉗
㉘
㉙
㉚
㉛
㉜
㉝
㉞
㉟
㊱
㊲
㊳
㊴
㊵
㊶
㊷
㊸
㊹
㊺
㊻
㊼
㊽
㊾
㊿
①
②
③
④
⑤
⑥
⑦
⑧
⑨
⑩
⑪
⑫
⑬
⑭
⑮
⑯
⑰
⑱
⑲
⑳
㉑
㉒
㉓
㉔
㉕
㉖
㉗
㉘
㉙
㉚
㉛
㉜
㉝
㉞
㉟
㊱
㊲
㊳
㊴
㊵
㊶
㊷
㊸
㊹
㊺
㊻
㊼
㊽
㊾
㊿
①
②
③
④
⑤
⑥
⑦
⑧
⑨
⑩
⑪
⑫
⑬
⑭
⑮
⑯
⑰
⑱
⑲
⑳
㉑
㉒
㉓
㉔
㉕
㉖
㉗
㉘
㉙
㉚
㉛
㉜
㉝
㉞
㉟
㊱
㊲
㊳
㊴
㊵
㊶
㊷
㊸
㊹
㊺
㊻
㊼
㊽
㊾
㊿
①
②
③
④
⑤
⑥
⑦
⑧
⑨
⑩
⑪
⑫
⑬
⑭
⑮
⑯
⑰
⑱
⑲
⑳
㉑
㉒
㉓
㉔
㉕
㉖
㉗
㉘
㉙
㉚
㉛
㉜
㉝
㉞
㉟
㊱
㊲
㊳
㊴
㊵
㊶
㊷
㊸
㊹
㊺
㊻
㊼
㊽
㊾
㊿
①
②
③
④
⑤
⑥
⑦
⑧
⑨
⑩
⑪
⑫
⑬
⑭
⑮
⑯
⑰
⑱
⑲
⑳
㉑
㉒
㉓
㉔
㉕
㉖
㉗
㉘
㉙
㉚
㉛
㉜
㉝
㉞
㉟
㊱
㊲
㊳
㊴
㊵
㊶
㊷
㊸
㊹
㊺
㊻
㊼
㊽
㊾
㊿
①
②
③
④
⑤
⑥
⑦
⑧
⑨
⑩
⑪
⑫
⑬
⑭
⑮
⑯
⑰
⑱
⑲
⑳
㉑
㉒
㉓
㉔
㉕
㉖
㉗
㉘
㉙
㉚
㉛
㉜
㉝
㉞
㉟
㊱
㊲
㊳
㊴
㊵
㊶
㊷
㊸
㊹
㊺
㊻
㊼
㊽
㊾
㊿
①
②
③
④
⑤
⑥
⑦
⑧
⑨
⑩
⑪
⑫
⑬
⑭
⑮
⑯
⑰
⑱
⑲
⑳
㉑
㉒
㉓
㉔
㉕
㉖
㉗
㉘
㉙
㉚
㉛
㉜
㉝
㉞
㉟
㊱
㊲
㊳
㊴
㊵
㊶
㊷
㊸
㊹
㊺
㊻
㊼
㊽
㊾
㊿
①
②
③
④
⑤
⑥
⑦
⑧
⑨
⑩
⑪
⑫
⑬
⑭
⑮
⑯
⑰
⑱
⑲
⑳
㉑
㉒
㉓
㉔
㉕
㉖
㉗
㉘
㉙
㉚
㉛
㉜
㉝
㉞
㉟
㊱
㊲
㊳
㊴
㊵
㊶
㊷
㊸
㊹
㊺
㊻
㊼
㊽
㊾
㊿
①
②
③
④
⑤
⑥
⑦
⑧
⑨
⑩
⑪
⑫
⑬
⑭
⑮
⑯
⑰
⑱
⑲
⑳
㉑
㉒
㉓

Temporales, **de Colaborador de Secretaria**, con honorarios de s

Francisca Gisela Quintanilla Quintanilla, plaza No. 020-0007-PEE/2015, Milagro Raquel Guatemala Cornejo, plaza No. 020-0008-PEE/2015 y Ever Américo Umaña Rosales, plaza No. 020-0009 **de Motorista**, con honorarios de

pago único; autorizar al Director Financiero Institucional para pagar con cargo al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2015. **1.3.** El Organismo Colegiado **acuerda** autorizar: la creación en ejecución de las plazas en el Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2015; **(a) crear (i) a partir del uno al treinta y uno de julio del presente**, del Componente de Administración Financiera y Pagos del Proceso Electoral, la plaza No. 154-0010-PEE/2015 de Técnico Financiero, con honorarios de

pago único; la plaza No. 154-0011-PEE/2015 **de Técnico Financiero**, con honorarios de y la plaza No. 154-0012-PEE/2015 **de Colaborador**, con honorarios de

pago único; **(b) nombrar a partir del uno al treinta y uno de julio del presente año**, del Componente de Administración Financiera y Pagos del Proceso Electoral, Julio Antonio Cornejo Rodríguez, plaza No. 154-0010-PEE/2015 **de Técnico Financiero**, con honorarios de



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



pago único, Wilfredo Obdulio Amaya Pérez, plaza No. 154-0011-PEE/2015 de **Técnico Financiero**, con honorarios de y César Vladimir Moreno Cortez, plaza No. 154-0012-PEE/2015 de **Colaborador**, con honorarios de pago único; autorizar al Director Financiero Institucional para pagar con cargo al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2015. **1.4. El Organismo Colegiado acuerda: (a) crear en ejecución a partir del uno al treinta y uno de julio del presente año**, las plazas No. 153-0028-PEE/2015 de **Colaborador Jurídico**, con honorarios de pago único, plaza No. 153-0029-PEE/2015 de **Colaborador Jurídico**, con honorarios de pago único, plaza No. 153-0030-PEE/2015 de **Colaborador Jurídico**, con honorarios de pago único, plaza No. 153-0031-PEE/2015 de **Técnico de Licitaciones**, con honorarios de pago único, la plaza No. 153-0032-PEE/2015 de **Técnico de Licitaciones**, con honorarios de pago único, y la plaza No. 153-0033-PEE/2015 de **Motociclista**, con honorarios de pago único; y **(b) nombrar a partir del uno al treinta y uno de julio del presente año**, del Componente de Adquisición de Bienes y Servicios para el Proceso Electoral, Roberto Ayala Mejía, plaza No. 153-0028-PEE/2015 de

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Colaborador Jurídico, con honorarios de Oscar Antonio Flores Guzmán, plaza No. 153-0029-PEE/2015 **de Colaborador Jurídico**, con honorarios de pago único, Manuel Antonio Miranda Salazar, plaza No. 153-0030-PEE/2015 **de Colaborador Jurídico**, con honorarios de pago único, Domingo Alfonso Ruiz Ávalos, plaza No. 153-0031-PEE/2015 **de Técnico de Licitaciones**, con honorarios de pago único, Mariela Angélica Sierra Martínez, plaza No. 153-0032-PEE/2015 **de Técnico de Licitaciones**, con honorarios de pago único, y Mauricio Alexander Jiménez García, plaza No. 153-0033-PEE/2015 **de Motociclista**, con honorarios de pago único; autorizar al Director Financiero Institucional para pagar con cargo al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2015. **1.5. El Organismo Colegiado acuerda: (a) crear en ejecución a partir del uno al treinta y uno de julio del presente año**, la plaza No. 070-6911-PEE/2015 **de Colaborador Administrativo DOE**, con honorarios de pago único; y **(b) nombrar a partir del uno al treinta y uno de julio del presente año**, Roberto Ignacio Montalvo Matus, plaza No. 070-6911-PEE/2015 **de Colaborador Administrativo DOE**, con honorarios de



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



pago único; autorizar al Director Financiero Institucional para pagar con cargo al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2015. -----



1.6. El Organismo Colegiado **acuerda: (a)** crear en ejecución **a partir del uno al treinta y uno de julio del presente año**, las plazas No. 155-0006-PEE/2015 a la No. 155-0007-PEE/2015, **de Auditor Temporal**, con honorarios de



pago único, la plaza No. 155-0008-PEE/2015 y la plaza No. 155-0009-PEE/2015, de Colaborador Técnico, con honorarios de



pago único, del Componente Examen de Auditoría Administrativa, Financiera e Informática del Proceso Electoral, las cuales se financiarán con economías del Presupuesto Especial



Extraordinario para el Evento Electoral 2015; (b) nombrar **a partir del uno al treinta y uno de julio del presente año**, del Componente Examen de Auditoría Administrativa, Financiera e Informática del Proceso Electoral, **de Auditor Temporal**, con honorarios de

pago único, Silder Alexis López Torres, plaza No. 155-0006-PEE/2015 y Obed Capac Osorio Alfaro, plaza No. 155-0007-PEE/2015; y (c) nombrar **a partir del**

uno al treinta y uno de julio del presente año, del Componente Examen de Auditoría Administrativa, Financiera e Informática del Proceso Electoral, **de Colaborador Técnico**, con honorarios de

pago



único, Fátima Alejandra Aguirre Molina, plaza No. 155-0008-PEE/2015 y Yanina Yamileth Zaldaña Platero, plaza No. 155-0009-PEE/2015; autorizar al Director Financiero Institucional para pagar con cargo al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2015. **II. Asuntos Administrativos:**

2.1. Adjudicación: Habiendo la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, Licda. Gema Lucrecia Padilla, realizado los trámites correspondientes para la adquisición de la Licitación Pública LP-05/TSE/PO-2015 “Servicio de Vigilancia Privada para las Oficinas y Bodegas del TSE y JVE”, presenta cuadro comparativo de las empresas que retiraron las respectivas bases de licitación: GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., SEGURIDAD UNIVERSAL DE AGENTES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., SEGURIDAD Y SERVICIOS DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V., COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. (COSASE), SOC., S.A. DE C.V., GOT, S.A. DE C.V., COMPAÑÍA DE ASESORIA Y SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V., presentando oferta las empresas SEGURIDAD UNIVERSAL DE AGENTES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. (COSASE); tomando en consideración la certificación de asignación presupuestaria con la que se cuenta a la fecha para dar cobertura a dicho servicio, recomienda se adjudique parcialmente a la



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



empresa COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. (COSASE), el servicio en referencia; el Organismo Colegiado **acordó: (a)** adjudicar parcialmente a la empresa COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. (COSASE), el Servicio de Vigilancia Privada para las Oficinas y Bodegas del TSE y JVE, según lo siguiente: diecisiete servicios de seguridad las veinticuatro horas, a partir del uno de julio al nueve de diciembre del presente año, al precio unitario por servicio de un mil setenta y tres dólares con cincuenta centavos, precio mensual por diecisiete servicios de dieciocho mil doscientos cuarenta y nueve dólares con cincuenta centavos, precio por nueve días cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro dólares con ochenta y ocho centavos, totalizando la cantidad de noventa y seis mil setecientos veintidós dólares con treinta y ocho centavos; **(b)** autorizar a los Colaboradores Jurídicos de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para elaborar el contrato correspondiente y al Magistrado Presidente del TSE para que lo suscriba; **(c)** autorizar el pago correspondiente con cargo al Presupuesto Ordinario de Funcionamiento 2015, comisionando al Director Financiero Institucional para tal efecto; y **(d)** autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Licda. Gema Lucrecia Padilla, para realizar los trámites correspondientes para la publicación del aviso de resultado del proceso de Licitación Pública en un medio de prensa escrita de circulación

nacional y el pago correspondiente, con cargo al Presupuesto Ordinario de Funcionamiento 2015. **2.2. Reprogramación:** Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública del Ministerio de Hacienda, según numeral 6.5.1. Procedimiento para la Contratación de Obras, Bienes y Servicios, mediante Libre Gestión, en el segundo párrafo aparece: En caso que lo requerido no esté contenido en la PAAC (Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones), la Unidad solicitante deberá realizar las gestiones ante la autoridad competente, a efecto de obtener la autorización del objeto de la solicitud, ya sea por ajuste o adición de la necesidad a la PAAC, autorizado el ajuste o adición, la Unidad solicitante deberá gestionar ante la UFI o quien haga sus veces para la cobertura presupuestaria y aprobada la disponibilidad, gestionará ante la UACI para la incorporación a la PAAC; para dar cobertura a solicitud realizada por el Licdo. Louis Alain Benavides Monterrosa, Secretario General, referente al servicio de publicación del Decreto número 3 Firmeza de Escrutinio y Modificación de Acta Escrutinio Final para Diputadas y Diputados a la Asamblea Legislativa del departamento de San Salvador y constancia de publicación en el Diario Oficial, el Organismo Colegiado **acordó: (a)** autorizar se realice una reprogramación de fondos por el monto



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

total de doscientos noventa y siete dólares con veinticinco centavos, debiéndose disminuir el específico 54599 Consultorías y Asesorías y aumentar el específico 54313 Impresiones y Publicaciones; y **(b)** comisionar al Director Financiero Institucional, Licdo. José Daniel Argueta Chávez, para realizar los movimientos presupuestarios correspondientes, con cargo al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2015. **SEXTO PUNTO Conclusión, convocatoria y terminación de la sesión.** En este estado, el Magistrado Presidente declara concluido este acto y convoca para la próxima sesión a las diez horas del día uno de julio del presente año y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las dieciséis horas del veintinueve de junio del año en curso, la cual ratificamos y firmamos conforme a lo establecido en el artículo cincuenta y ocho del Código Electoral, juntamente con el suscrito Secretario General que autoriza.

M. J. Argueta

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
EL SALVADOR, C.A.